



Facultad de
Empresa y Gestión
Pública - Huesca
Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO DE PRÁCTICAS EN EL GRADO DE ADE

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS:

NOMBRE:

DOMICILIO:

C.P.-LOCALIDAD:

D.N.I.:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CURSO:

CAMBIO DE GRUPO

CURSO COMPLETO: CURSO: GRUPO ASIGNADO: GRUPO SOLICITADO:

ASIGNATURAS SUELTAS:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Grupo asignado	Grupo solicitado

MOTIVOS ALEGADOS:

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- ☐ CONTRATO DE TRABAJO
- ☐ CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL
- ☐ OTROS:

Huesca, a , de de 202

Firmado:

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA DE HUESCA

INSTRUCCIONES

Aquellos estudiantes que deseen solicitar cambio de grupo de las ASIGNATURAS MATRICULADAS, deberán presentar la correspondiente solicitud, junto con la documentación justificativa, en la Secretaría de la Facultad en los siguientes plazos.

PLAZOS

Durante el mes de septiembre. A medida que se vayan presentando las solicitudes se harán públicas las resoluciones en el tablón de anuncios de la Secretaría.

No se admitirá ninguna solicitud fuera de plazo.

CRITERIOS

1. Criterio principal:

Todos los cambios de grupo están supeditados al objetivo de calidad y mejora de la docencia. Por lo tanto, no se permitirán cambios que desequilibren el tamaño de los grupos, por lo tanto, se fijará un máximo del 10% y un mínimo del 10% de alumnos por grupo.

2. Criterios de concesión:

Se podrán conceder los cambios que se ajusten a los siguientes criterios y se justifiquen con los documentos acreditativos correspondientes.

* **Laborales:** (Se justificará con fotocopia del contrato de trabajo (que deberá constar la duración y el horario del trabajo).

- * Si es trabajador a tiempo completo cuyo horario coincide con el grupo asignado.

- * Si es trabajador a tiempo parcial y le coincide al menos en el 50% del horario del grupo asignado.

(Más de la mitad del horario todo el cuatrimestre o todo el horario durante al menos la mitad del cuatrimestre).

* **Salud:** (Se justificará con certificado médico oficial que acredite la enfermedad y la necesidad de horarios especiales para su recuperación).

- * Disminuidos físicos o psíquicos, enfermedades o rehabilitaciones de importancia que le impidan asistir al menos al 50% del horario del grupo asignado.

* **Actividades deportivas:** (Se justificará con fotocopia del BOA correspondiente o con certificado de la Universidad de Zaragoza).

- * Deportistas de élite publicados en el BOA durante el curso que se matricula o deportistas que pertenezcan a equipos de la Universidad de Zaragoza que justifiquen que no pueden asistir a más del 50% del horario del grupo asignado.

* **Otras causas excepcionales a criterio de la Comisión de la Garantía de la Calidad de las Titulaciones.**